

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**34765** *FAST SERVICE COSTABLANCA,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ALBORADA DE RESTAURACIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RALÚN PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
PALGUÍN COSTA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las cuatro sociedades, válidamente celebradas con el carácter de universales el día 4 de noviembre de 2011, acordaron por unanimidad, la fusión de las cuatro sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto común de fusión, suscrito el 3 de noviembre de 2011 por los Administradores de todas las sociedades participantes en la fusión, mediante la absorción por parte de "Fast Service Costablanca, Sociedad Limitada Unipersonal" de "Alborada de Restauración, Sociedad Limitada Unipersonal" de "Ralún Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal" y de "Palguín Costa, Sociedad Limitada Unipersonal", con la consiguiente extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquellas.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Así mismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Alicante, 4 de noviembre de 2011.- D. Patricio Eduardo Ríos Solar administrador único de "Fast Service Costablanca, Sociedad Limitada Unipersonal", "Alborada de Restauración, Sociedad Limitada Unipersonal", "Ralún Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal", "Palguín Costa, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A110081517-1